



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP- UUC: 42405/2017

Córdoba, 5 JUN 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Dra. Rosa Elena Bosio, docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

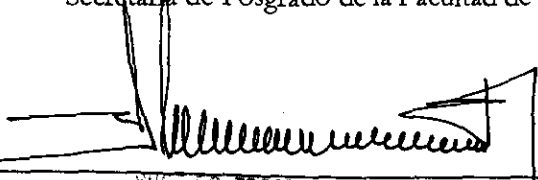
RESUELVE:

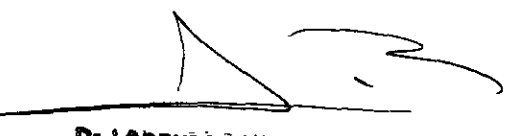
Art. 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Adhesión a celebrar con la Prof. Rosa Elena Bosio, DNI N° 10.250.503, argentina, de profesión abogada, monotributista, CUIT N° 27-10250503-4, con domicilio en calle Ayacucho 315, piso P.B. de la ciudad Córdoba.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$700 (pesos setecientos) pagaderos en una cuota.-

Art. 3: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Dra. Rosa Elena Bosio como docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO", el día 25 de agosto de 2017 en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


PROF. DR. EDUARDO GARCÍA CIMBLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°
1918


Dr. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA